



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las catorce treinta horas del día siete de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control y el Dr. Enrique Becerril Román, Secretario Académico, a efecto de llevar a cabo la Décimo Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Presentación del Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia.
- IV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 3999/17, solicitud de información 0814000011917.
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre de 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre de 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

Handwritten initials and signatures in blue ink, including a large 'H' and a signature that appears to be 'R'.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Presentación del Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, con base en el oficio SEC.17.-1269 de fecha 4 de julio de 2017, signado por el Secretario Administrativo, presenta y le da la bienvenida al Lcdo. Edgar Reyna Alipio, como Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Postgraduados.

Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, agradece la atención y expresa su compromiso con la institución para desempeñar lo mejor posible sus funciones como servidor público, ya que con anterioridad laboraba en el ámbito privado.

De igual forma, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, le da una cordial bienvenida al Lcdo. Edgar Reyna Alipio y agradece la labor realizada por el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa durante el tiempo que ocupó el cargo.

IV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 3999/17, solicitud de información 0814000011917.

Solicitud de información 0814000011917

Solicito los nombres de los trabajadores del Colegio de Postgraduados que integraron la Comisión Evaluadora de la convocatoria CADOS 2017; así como la relación de los expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de dicha comisión, donde se incluya el nombre del académico, categoría, adscripción y puntaje de productividad.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (09/06/2017)

Mediante oficio SEA/17/917 de fecha 6 de junio de 2017, signado por el Secretario Académico, se envió:

"... Integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CADOS 2017. Relación de expedientes evaluados por los integrantes de la Comisión Evaluadora CADOS 2017, indicando: Nombre del Académico, Campus de Adscripción, Categoría Académica y Puntaje



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

de Productividad. Resultados preliminares de la convocatoria CADOS 2017. Respecto a la relación de expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de dicha comisión, informo, de la misma manera, que los expedientes se asignaron de manera aleatoria a los miembros de la Comisión Evaluadora, de académicos que no correspondían a su Campus de Adscripción, con excepción de aquellos de Campus Montecillo, obligado por el mayor número de académicos en dichos Campus, por lo que no se registró el nombre de quien evaluó cada expediente...”

Recurso de revisión con número de expediente 3999/17

Fecha de notificación: 28 de Junio de 2017

Punto petitorio: La entrega de la relación de los expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de dicha comisión, donde se incluya el nombre del académico, categoría, adscripción y puntaje de productividad. dado que esa información solicitada dentro de la solicitud no se proporciono por las autoridades respectivas del Colegio de Postgraduados como se puede observar en el documento que adjunto y que fué la respuesta del sujeto obligado. (sic)

Proyecto de alegatos RDA 3999/17

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Secretario Académico atendiera el punto petitorio señalado en la notificación de la admisión.

En respuesta, mediante oficio SEA/17/1106 de fecha 4 de julio de 2017, signado por el Secretario Académico, indica que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, ratifica la respuesta proporcionada inicialmente.

Al respecto, el Secretario Académico en uso de la palabra, señala que el sistema de evaluación de los expedientes se lleva a cabo mediante el Comité Evaluador, dentro del cual no existe una identificación de quien evalúa cada expediente por cuestiones de prevenir conflicto de interés, en el caso de que un académico no esté conforme con la evaluación correspondiente, tiene el derecho de apelar ante el Comité Dictaminador, el cual resolverá en consecuencia en tiempo y forma. Asimismo, el Comité Evaluador formula un acta de la evaluación efectuada a cada uno de los expedientes y emite una resolución, sin dejar registro de qué integrante del Comité Evaluador revisó tal o cual expediente.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

También, agrega que el proceso para participar en la convocatoria CADOS, inicia con la captura de datos en el Sistema de Información Académica (SIA), el cual es cotejado por la Comisión Evaluadora contra la evidencia que presenta el académico en su expediente y se asigna un puntaje de acuerdo a la tabla de ponderaciones establecido en el Reglamento CADOS, el cual se publica con la Convocatoria correspondiente, y posteriormente, también se publica el resultado, por lo tanto, el proceso de la asignación de beca CADOS, se realiza de manera clara y transparente.

En ese sentido, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que de acuerdo a los argumentos expuestos, la información que el recurrente solicita no existe, por lo que sugiere al Secretario Académico indicar mediante alcance, la inexistencia de la relación de los expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora de manera fundada y motivada, ya que dicha unidad administrativa no está obligada a tenerla conforme el proceso de evaluación establecido en el Reglamento CADOS.

Posteriormente, mediante alcance SEA/17/1128 de fecha 7 de julio de 2017, signado por el Secretario Académico, precisa que la asignación aleatoria de los expedientes a los integrantes de la Comisión Evaluadora de CADOS, cuida que no haya conflicto de intereses, al asignarse expedientes que no corresponden al Campus o Posgrado de adscripción del evaluador, sin que se lleve registro de nombre del evaluador de cada expediente, y de acuerdo al Reglamento CADOS dicha Comisión es la responsable de la revisión y asignación de puntajes, de lo cual prepara un informe que incluye una lista de académicos y su respectiva puntuación alcanzada que se presenta al Consejo General Académico, quien aprueba los resultados.

Con base en lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia sugiere confirmar la inexistencia de la relación de los expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, toda vez que dichos expedientes se asignan de manera aleatoria para su evaluación, no dejando constancia del servidor público que lo revisa.

Finalmente, sugiere que mediante correo electrónico, se informe al hoy recurrente la resolución formal de inexistencia de la información y una vez que ha sido modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicite se declare que el recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Fecha de envío de alegatos: 7 de Julio de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-17ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la inexistencia de la relación de los expedientes que evaluaron cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (CADOS), con base en el oficio SEA/2017/1128, firmado por el Secretario Académico. Lo anterior, con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre de 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017, firmado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADCC.-170/2017 de fecha 5 de julio de 2017, firmado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

02-17ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba durante el segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017 firmado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre de 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017, firmado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio ADCC.-170/2017 de fecha 5 de julio de 2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala la pertinencia de indicarle a la Administradora del Campus Córdoba, proteger en el formato único de comisiones los nombres de estudiantes, así como elaborar también versión pública de listas de asistencia que contienen número de teléfono personales y correos electrónicos personales.

03-17ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Córdoba durante el segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-170/2017 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

[Handwritten signature and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las quince treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.

INVITADO

DR. ENRIQUE BECERRIL ROMÁN
SECRETARIO ACADÉMICO DEL C.P.